



DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

14

EN EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACIÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS LAS DIEZ HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL "SALÓN PRESIDENTES", SALA DE CABILDOS DEL NUEVO PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN PORTAL HIDALGO NÚMERO SIETE, COLONIA CENTRO, POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117, 121, 122, 123 Y 128 FRACCIONES I, II, XI Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 28, 29, 30, 30 BIS, 31 FRACCIÓN I, 41, 48 FRACCIONES I, II, III, V, VII Y 84 FRACCIONES I, II, III, IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ, PRIMER REGIDOR, C. MARÍA ELENA MAQUEDA SERRANO, SEGUNDA REGIDORA, C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR, C. AHIDE GUADALUPE GARCÍA LIZARDE, CUARTA REGIDORA, C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO, QUINTO REGIDOR, C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA, SEXTA REGIDORA, C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA, C. ABEL ALVARADO HERRERA, OCTAVO REGIDOR, LIC. PSIC. JOEL BRAVO SANTOS, NOVENO REGIDOR, Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA, QUIENES SON ASISTIDOS POR LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FE PARA CELEBRAR LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, A FIN DE ATENDER ASUNTOS DE TUTELA ADMINISTRATIVA E INTERÉS COMÚN PARA EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO:

PUNTO NO. I

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

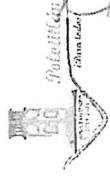
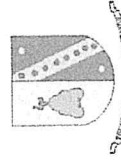
EN USO DE LA PALABRA EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DÉ CUENTA DE LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

EN USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, MANIFESTÓ A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN SUS ARTÍCULOS 29 Y 30; PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO:

NOMBRE	CARGO MUNICIPAL	ASISTENCIA
C. JAVIER GARCÍA POLO	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	PRESENTE
LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE
C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR	PRESENTE
C. MARIA ELENA MAQUEDA SERRANO	SEGUNDA REGIDORA	PRESENTE
C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA	TERCER REGIDOR	PRESENTE
C. AHIDE GUADALUPE GARCÍA LIZARDE	CUARTA REGIDORA	PRESENTE
C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO	QUINTO REGIDOR	PRESENTE
C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA	SEXTA REGIDORA	PRESENTE
C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA	SÉPTIMA REGIDORA	PRESENTE
C. ABEL ALVARADO HERRERA	OCTAVO REGIDOR	PRESENTE
LIC. PSIC. JOEL BRAVO SANTOS	NOVENO REGIDOR	PRESENTE
C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	DÉCIMA REGIDORA	PRESENTE

[Handwritten signatures and initials of the council members and the secretary, corresponding to the names in the table above.]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO



ACTO SEGUIDO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DA CUENTA DE LA PRESENCIA DE DOCE DE LOS DOCE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PARA INICIAR LA PRESENTE SESIÓN, A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, MANIFESTANDO QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, ASIMISMO INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE PROCEDA CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**PUNTO NO. II
LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

ACTO SEGUIDO, LA ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; INFORMA QUE EL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y EN SU CASO, DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, POR LO CUAL, PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA A LOS INTEGRANTES DE CABILDO QUE DERIVADO A QUE EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, YA FUE FIRMADA CON ANTELACIÓN, SE DA POR ATENDIDO EL PRESENTE PUNTO.

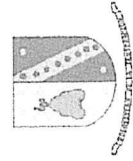
**PUNTO NO. III
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

ACTO SEGUIDO, EN USO DE LA VOZ EL C. JAVIER GARCIA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO.

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL;
- II. LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR;
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE LA "XL" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO;
- V. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN (ACCIÓN NUEVA), POLOTITLÁN, TODO EL MUNICIPIO, PARA LA OBRA "CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIAS Y RADIOS DE FRECUENCIA", CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD 2020), POR UN IMPORTE DE \$2,000,000.00;
- VI. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TESORERA MUNICIPAL REALICE LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2019;
- VII. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN A LA TERCERA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGIR A CINCO INTEGRANTES DE LA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO



COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN;

VIII. CLAUSURA.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR LA PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE LES HA DADO A CONOCER, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, RESULTANDO 8 VOTOS A FAVOR; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE 3 VOTOS EN CONTRA DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL EN EL PUNTO NUMERO V, VI, VII POR FALTA DE ANEXOS, DE LA C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA Y DE LA C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA, MANIFESTANDO QUE VOTA EN CONTRA POR FALTA DE INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y 1 ABSTENCIÓN DEL C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR.

INFORMANDO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115. FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. - SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

PUNTO IV

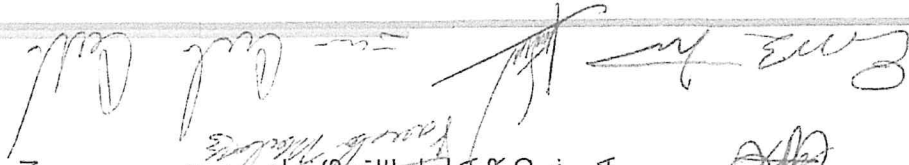
PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE LA "LX" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO;

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTO: ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, REMITIÓ A ESTE AYUNTAMIENTO LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE LA "LX" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN CITADA, POR LO CUAL ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA A DICHA MINUTA.

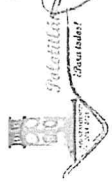
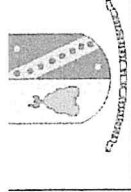
EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, DIO A CONOCER LA MINUTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

MINUTA
PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO.



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO



ARTÍCULO ÚNICO: SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 86 BIS.- LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN ESTADO A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, CUYOS FINES SON LAS DE SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS Y LAS SANCIONES DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN TÉRMINOS DE LEY, Y DEBERÁ REGIRSE BAJO LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, RESPONSABILIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE Y EN ESTA CONSTITUCIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE LA "XL" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS ANTES DESCritos, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, RESULTANDO **9 VOTOS A FAVOR**; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE **1** DE LA C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA VOTOS EN CONTRA Y **2 ABSTENCIONES** DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SINDICO MUNICIPAL Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA

INFORMANDO LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

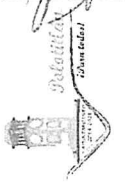
PRIMERO: SE APRUEBA LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE EMITE LA "LX" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 86 BIS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE SOBERANO DE MÉXICO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE INFORME A LA "LX" LEGISLATURA ESTADO DE MÉXICO, EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO: SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

[Handwritten signatures and notes at the top of the page, including names like 'Francisco Martínez' and 'Emilia...']

SECRETARÍA DEL AGUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO



PUNTO V

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN (ACCIÓN NUEVA), POLOTITLÁN, TODO EL MUNICIPIO, PARA LA OBRA "CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIAS Y RADIOS DE FRECUENCIA", CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD 2020), POR UN IMPORTE DE \$2,000,000.00.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL ARQUITECTO NOEL ALBERTO GONZÁLEZ BRAVO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE COMO RESULTADO DE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO NOS AUTORIZARON \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) COMO APOYO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN PARA LA OBRA "CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIAS Y RADIOS DE FRECUENCIA", CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD 2020).

PARA EL CASO DE QUE EXISTA ALGUNA DUDA, SI USTEDES LO AUTORIZAN, PODEMOS LLAMAR A ESTE RECINTO A ARQUITECTO NOEL ALBERTO GONZÁLEZ BRAVO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, PARA QUE ACLARE LAS DUDAS QUE TENGAN AL RESPECTO.

EN USO DE LA PALABRA EL ARQUITECTO NOEL ALBERTO GONZÁLEZ, EN RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS SEÑALÓ QUE ES IMPORTANTE CONTAR CON LAS CÁMARAS YA QUE ESTO PERMITIRÁ REVISAR LAS GRABACIONES PARA ANOTAR ALGÚN HECHO IMPORTANTE, SE VAN A ADQUIRIR NUEVOS RADIOS Y SE EFECTUARÁ EL CAMBIO DE RADIOFRECUENCIA, SE VAN A ADQUIRIR ANTENAS, CÁMARAS, POSTES, PANTALLAS, TAMBIÉN INCLUYE LA INSTALACIÓN, CONTRATO DE MANTENIMIENTO, E INTERNET INALÁMBRICO DE 18 CANALES, ENTRE OTROS CONCEPTOS

EN USO DE LA PALABRA, EL C. JAVIER GARCÍA POLO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO RECABARA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

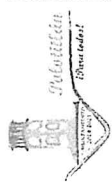
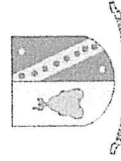
EN VOZ DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SINDICA MUNICIPAL, SOLICITO ESTAR PRESENTE EN LA LICITACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE ESTE PROGRAMA, ASÍ MISMO MENCIONA QUE SE REALIZÓ UN PAGO POR EL CONCEPTO DE LA CALLE ABASOLO EL 28 DE JUNIO CON NUMERO DE PÓLIZA 100 FACTURA 260 DEL PAD.

EN USO DE LA VOZ DE LA DÉCIMA REGIDORA FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, SOLICITA SABER SI LAS CÁMARAS CONTARAN CON PANTALLAS Y SE CONTROLAN POR EL MUNICIPIO

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR LA APLICACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN (ACCIÓN NUEVA), POLOTITLÁN, TODO EL MUNICIPIO, PARA LA OBRA "CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIAS Y RADIOS DE FRECUENCIA", CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD 2020), POR UN IMPORTE DE \$2,000,000.00; SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, RESULTANDO 8 VOTOS A FAVOR; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE 1 VOTO EN CONTRA DE LA C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA, SÉPTIMA REGIDORA Y 3 ABSTENCIONES DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021

SIN TEXTO



INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA LA APLICACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO PARA EL MUNICIPIO DE POXTITLÁN (ACCIÓN NUEVA), POXTITLÁN, TODO EL MUNICIPIO, PARA LA OBRA "CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIAS Y RADIOS DE FRECUENCIA", CON CARGO AL PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO (PAD 2020), POR UN IMPORTE DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POXTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO VI

PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TESORERA MUNICIPAL REALICE LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2019.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA CONTADORA MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ MARIANO, TESORERA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE VEAN REFLEJADOS LOS SALDOS REALES EN EL ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SUS POSTULADOS BÁSICOS, Y AL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, SE LE PIDE A LA TESORERÍA MUNICIPAL A EFECTO DE QUE APLIQUE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES PARA LA DEPURACIÓN Y AFECTACIÓN DE LAS CUENTAS RESPECTIVAS, PARA UN MEJOR ANÁLISIS CONTABLE Y SALDOS REALES.

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO INFORMA QUE SE GIRO UN OFICIO A LA TESORERA MUNICIPAL, SOLICITANDO LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES PARA EL ANÁLISIS DEL PUNTO, EL CUAL FUE CONTESTADO MEDIANTE OFICIO ASI COMO EL ANEXO LOS CUALES SE EXHIBEN:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

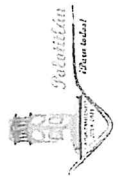
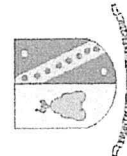
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

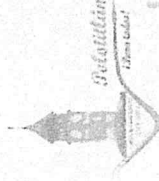
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuellar: Emblema de la mujer Mexicana".

Polotitlán, México a 28 de Octubre de 2020

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Secretaría de Ayuntamiento
Oficio No. SA-0159/2020
Asunto: El que se indica

LIC. MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ MARIANO
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE.

Sierva el presente para enviarte un cordial saludo, así mismo, solicito se tan amable de complementar la información al punto solicitado por usted, con número de oficio TMP/293/2020 para su aprobación ante cabildo, que consiste en: 'PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TESORERA MUNICIPAL REALICE LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2019', mismo que será tratado en la sesión extraordinaria de cabildo decima cuarta a celebrarse el día de mañana 29 de octubre a las 10:00 hrs, en el salón presidenciales, así como también, la relación de la cuenta o cuentas que serán afectadas, lo anterior a petición del C. Leonardo Daniel Hernández Anaya, Tercer Regidor, con número de oficio R3/041/2020, la C. Faustina Martínez Martínez, Decima Regidora, presentando un escrito de petición y la Lic. Silvia Pompa Sanchez, Sindica Municipal, con número de oficio SM/208/2020 mismos que se anexan al presente.

En este mismo curso, se solicita su presencia para desahogar el punto en mención ante el cabildo, sin más por el momento quedo de usted.

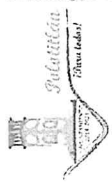
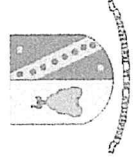
ATENTAMENTE

C. XILONEN CHAVERO CRUZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
TODAY
-Agora López
28/10/20
3:52 pm

c.c.p.- Archivo

Handwritten signatures and notes at the top of the page, including names like 'Carmen', 'Faustina', and 'Silvia'.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021

2021 Año de Laura Méndez de Cuenca, emblemática de la mujer Mexiquense.

DEPENDENCIA: POLOTITLÁN
SECCIÓN: TESORERÍA
NO. DE OFICIO: TMT/ 28872020.

A S U N T O: Punto de Cabildo
POLOTITLÁN DE LA ILUSTRACION, MEX. A 20 DE OCTUBRE DE 2020.

ING. XILONEN CHAVERO CRUZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE POLOTITLÁN
ADMINISTRACION 2019-2021
PRESENTE:

Quien suscribe L.C.P. Maria del Carmen Ramirez Marieno, en mi carácter de Tesorera Municipal del Ayuntamiento de Poilitlán, me dirijo a usted de la manera mas atenta, para solicitar sea tan amable de pasar el siguiente punto a la orden del dia para la sesion próxima de cabildo

PUNTO DE ACUERDO PARA CABILDO
TESORERIA MUNICIPAL

- AUTORIZACION PARA LA AFECTACION DE LA CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2019.

En uso de la palabra la Presidente Municipal Constitucional C. Javier Garcia Polo, Solicita a los integrantes del cuerpo colegiado a efecto de AUTORIZAR la afectación a la cuenta RESULTADO DEL EJERCICIO 2019, con la finalidad de que se vean reflejados saldos reales en el estado de posición financiera, así mismo con el fin de cumplir con la normatividad aplicable acorde a la ley general de contabilidad gubernamental, sus postulados básicos y el manual único de contabilidad gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del estado de México, se le pide a la Tesorería municipal a efecto de que aplique los mecanismos y procedimientos contables para la depuración y afectación de las cuentas respectivas, para un mejor análisis contable y saldos reales.

SECRETARIA
HORA: 2:37
FECHA: 23-10-20
RECIBIO: M. C. Cruz
POLOTITLÁN, MEX. Delgado.

ATENTAMENTE
TESORERA MUNICIPAL
L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIENO TESORERIA

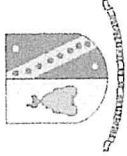


Portal Hidalgo Numero7 Colabria Centro, Polotitlan Estado de México. CP. 54200
Tels (427) 2660305-2660271-2660063 municipiopoloverde@gmail.com

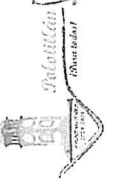
Handwritten signatures and notes at the top of the page, including "Emmanuel" and "Rosa María".

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021

SIN TEXTO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POXTITLÁN 2019-2021



Handwritten signatures and notes at the top of the page.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POXTITLÁN 2019-2021

2020, Año de Laura Méndez de Cuenca, amichicas de la mujer Michoquense

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE POXTITLÁN
AREA: TESORERIA
OFICIO: TMP/31/4/2020
ASUNTO: CONTESTACION A OFICIO
SA/0159/2020

Poxtitlán, Estado de México a 29 de Octubre 2020.

ING. XILONEN CHAVERO CRUZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACION 2019-2021
PRESENTE:

Por medio de la presente le envío un cordial saludo; así mismo en atención a su oficio SA/0159/2020 de fecha 28 de octubre del 2020, informo a usted que la cuenta 1235 de nombre "Construcciones en proceso en bienes de dominio público, ejercicio 2018-2019" por no contar con las actas entrega-recepcion en su momento, estará sujeta a propuesta, discusión y en su caso aprobación para la afectación como resultado del ejercicio 2019, para lo cual adjunto copia simple de la balanza de comprobación detallada para su ubicación.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

ATENTAMENTE

L.C.P. MARIA DEL CARMEN RAMIREZ MARIANO
TESORERA MUNICIPAL

RECIBIDO
SECRETARIA
HORA: 9:47
FECHA: 29-OCT-20
No. Oficio: 29-10-20

Portal Hidalgo No.7, Colonia Centro, Poxtitlán, Estado de México, CP. 54200
Tels (427) 266030-2660271-2660163 presidencia@poxtitlan.gob.mx

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO

Chavez

Chavez

En un...



BALANZA DE COMPROBACION DETALLADA

POLOTITLAN 0034

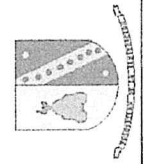
DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CTA	SCTA	SBCTA	SSSCTA	SSSSCTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL		MOVIMIENTOS DEL MES		SALDO FINAL	
						DEBE	HABER	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0007	0718 EFOM201907 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE PRIMARIA LAZARO CARDENAS	558 614.31	0.00	0.00	0.00	558 614.31	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0003	0718 EFOM201909 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE ESCUELA PRIMARIA SAN ANTONIO ES	599 999.18	0.00	0.00	0.00	599 999.18	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0009	0718 EFOM201909 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA EL PLAMO	499 999.08	0.00	0.00	0.00	499 999.08	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0010	0718 EFOM201910 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA DE EL RUMAN	499 999.08	0.00	0.00	0.00	499 999.08	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0011	0718 EFOM201911 CONSTRUCCION DE CICLOPISTA EN CARRETERA POLOTITLAN-TARRE	2 028 274.93	0.00	0.00	0.00	2 028 274.93	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0012	0718 EFOM201912 ALUMBRADO PUBLICO TODO EL MUNICIPIO	1 000 000.01	0.00	0.00	0.00	1 000 000.01	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0013	0718 EFOM201913 CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO TARRIE	1 572 039.12	0.00	0.00	0.00	1 572 039.12	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0014	0718 EFOM201914 CONST TECHUMBRE ESC PRIMARIA SAN ANTONIO EL NUEVO	999 999.08	0.00	0.00	0.00	999 999.08	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0016	0718 EFOM201916 CONST DE AULAS ESC PREPARATORIA NO 20 CAR MPA	2 613 412.98	0.00	0.00	0.00	2 613 412.98	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0017	0718 EFOM201917 CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ESCUELA PRIMARIA SAN NIC	999 999.46	0.00	0.00	0.00	999 999.46	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0018	0718 EFOM201918 AMPLIACION AL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA	1 000 000.01	0.00	0.00	0.00	1 000 000.01	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0019	0718 EFOM201919 CONSTRUCCION DE TANQUE ALMACENAMIENTO AGUA TRIGALES ALAM	2 397 205.05	0.00	0.00	0.00	2 397 205.05	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0020	O B R A S F I S M 2 0 1 9	10 272 853.33	0.00	0.00	0.00	10 272 853.33	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0001	0718 FASAM201901 REHABILITACION DE RED GENERAL DEL POZO DE SAN ANTONIO EL T	163 892.76	0.00	0.00	0.00	163 892.76	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0002	0718 FASAM201902 MEJORAMIENTO DEL EQUIPO DE BOMBEO DE LA PLANTA DE TRATAM	67 854.20	0.00	0.00	0.00	67 854.20	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0003	0718 FASAM201903 AMPLIACION DEL SISTEMA AGUA POTABLE BARRIO LAZARO CARDENAS	145 575.35	0.00	0.00	0.00	145 575.35	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0004	0718 FASAM201904 AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE LA PURISIMA	85 711.24	0.00	0.00	0.00	85 711.24	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0005	0718 FASAM201905 REHABILITACION DE RED O SISTEMAS DE AGUA POTABLE EN CAB	996 999.44	0.00	0.00	0.00	996 999.44	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0006	0718 FASAM201906 REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN SAN ANTONIO EL M	53 950.72	0.00	0.00	0.00	53 950.72	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0007	0718 FASAM201907 AMPLIACION DE ELECTRICIDAD LA PURISIMA	350 000.00	0.00	0.00	0.00	350 000.00	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0009	0718 FASAM201909 CONSTRUCCION DE TANQUE SEPTICO COMECTADO A FOSA SEPTICA	999 999.45	0.00	0.00	0.00	999 999.45	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0010	0718 FASAM201910 REHABILITACION DE DRENAGE SANTARDO EN CALLE TRAMONTANA	299 999.51	0.00	0.00	0.00	299 999.51	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0011	0718 FASAM201911 AFILIACION DE ELECTRICIDAD LIBRAMIENTO HIDM CO PRIMERA	500 000.00	0.00	0.00	0.00	500 000.00	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0012	0718 FASAM201912 AMPLIACION DE ELECTRICIDAD SAN ANTONIO ESCUELA DO	149 999.09	0.00	0.00	0.00	149 999.09	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0014	0718 FASAM201914 AMPLIACION DE RED DE ELECTRICIDAD EN EL BARRIO TRUEN	400 000.00	0.00	0.00	0.00	400 000.00	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0015	0718 FASAM201915 CONST CUARTOS DORMITORIOS LA MAGDALENA CAVALERO SANAGUS	2 999 519.33	0.00	0.00	0.00	2 999 519.33	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0016	0718 FASAM201916 MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA TODO EL MUNICIPIO	599 999.58	0.00	0.00	0.00	599 999.58	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0017	0718 FASAM201917 REHABILITACION DE CALLES TODO EL MUNICIPIO	999 842.67	0.00	0.00	0.00	999 842.67	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0018	0718 FASAM201918 REHABILITACION DE ESCUELAS TODO EL MUNICIPIO	699 999.95	0.00	0.00	0.00	699 999.95	0.00
1235	000000001	000000000000000000001	0005	0019	0718 FASAM201919 REHABILITACION DE TECHADO ESCUELA PRIMARIA ANDRES BONAFAE	70 000.00	0.00	0.00	0.00	70 000.00	0.00

02FAM1061005

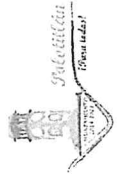
FECHA DE ELABORACION: 23/10/2020 Hoja 4 de 25

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
POLOTITLÁN 2019-2021



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO



[Firma]

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO COMENTA: QUE UNA VEZ QUE SE HA DADO A CONOCER LA PROPUESTA, SOLICITA RESPETUOSAMENTE SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2019, SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, RESULTANDO 7 VOTOS A FAVOR; Y QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL PUNTO LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE 5 VOTOS EN CONTRA DE LA LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, POR NO CONTAR CON LA DOCUMENTACIÓN EN TIEMPO Y FORMA. C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ ANAYA, TERCER REGIDOR MANIFESTANDO QUE VOTA EN CONTRA HASTA EN TANTO NO TENGA CLARA LA INFORMACIÓN, PSIC. JOEL BRAVO SANTOS, NOVENO REGIDOR Y C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DÉCIMA REGIDORA, MANIFESTANDO QUE VOTA EN CONTRA POR NO TENER INFORMACIÓN.

[Firma]

INFORMANDO LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 27, 29 PRIMER PÁRRAFO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SE APRUEBA Y EXPIDEN LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PRIMERO: SE APRUEBA LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA TESORERA MUNICIPAL REALICE LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2019.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO".

PUNTO VII

PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN A LA TERCERA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELEGUIR A CINCO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DESIGNARÁ EL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

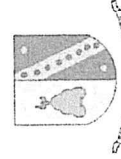
CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. JAVIER GARCÍA POLO, MANIFESTÓ: EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE REALIZA LA CONTADORA ANA KAREN MONDRAGÓN VELÁZQUEZ, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ME PERMITO INFORMAR A USTEDES QUE, COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, LA CORRUPCIÓN CRECE AÑO CON AÑO Y SE HA POSICIONADO COMO UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES, INCLUSO POR ENCIMA DE LA POBREZA.

DURANTE LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS HEMOS SIDO TESTIGOS DEL INCREMENTO EN LA EXHIBICIÓN DE CASOS, DESFALCOS AL ERARIO, SOBORNOS, PAGOS IRREGULARES, CONFLICTO DE INTERESES, DESVÍO DE RECURSOS, TRÁFICO DE INFLUENCIAS, LICITACIONES AMANADAS O FACTURAS CON SOBREPRECIO, SON SÓLO ALGUNAS DE LAS CONDUCTAS QUE SE DEBEN DE TENER COMO PRIORIDAD SU ERRADICACIÓN.

ANTE ESTE CONTEXTO, EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DECRETO DONDE SE REFORMA EL ARTÍCULO 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL SENTIDO QUE SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, ASÍ MISMO, EN EL TRANSITORIO CUARTO SE ESTABLECE QUE LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DEBERÍAN EXPEDIR LAS LEYES Y REALIZAR LAS ADECUACIONES NORMATIVAS NECESARIAS RELACIONADAS CON EL ALUDIDO SISTEMA NACIONAL.

[Firma]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO



EL DÍA 18 DE JULIO DE 2016, SE PUBLICAN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN, LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN.

ASÍ MISMO SE REFORMARON: EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

A NIVEL ESTATAL, EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017, SE PUBLICÓ EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL DECRETO 207, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

EL DÍA 30 DE MAYO DE 2017, SE PUBLICÓ EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, LA CUAL EN SU ARTÍCULO OCTAVO TRANSITORIO SEÑALA QUE, DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO ANTES SEÑALADO, LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DEBERÁN DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 72 DE LA LEY ANTES CITADA INDICA:

I. EL AYUNTAMIENTO CONSTITUIRÁ UNA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL, INTEGRADA POR CINCO MEXIQUENSES POR UN PERIODO DE DIECIOCHO MESES, DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) CONVOCARÁ A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL MUNICIPIO PARA PROPONER CANDIDATOS A FIN DE CONFORMAR LA COMISIÓN DE REFERENCIA, PARA LO CUAL DEBERÁN ENVIAR LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL PERFIL SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES PARA SELECCIONAR A TRES INTEGRANTES, BASÁNDOSE EN LOS ELEMENTOS DECISIVOS QUE SE HAYAN PLASMADO EN LA CONVOCATORIA, TOMANDO EN CUENTA QUE SE HAYAN DESTACADO POR SU CONTRIBUCIÓN EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

B) CONVOCARÁ A ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O EN SU CASO, PERSONAS CON CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN PARA SELECCIONAR A DOS INTEGRANTES, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DEL INCISO ANTERIOR.

EL CARGO DE MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL SERÁ HONORARIO.

QUIENES FUNJAN COMO INTEGRANTES NO PODRÁN SER DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL.

CABE DESTACAR QUE LOS SISTEMAS MUNICIPALES ANTICORRUPCIÓN, SON LA INSTANCIA DE COORDINACIÓN Y COADYUVANCIA CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, QUE CONCURRENTEMENTE TENDRÁ POR OBJETO ESTABLECER PRINCIPIOS, BASES GENERALES, POLÍTICAS PÚBLICAS, ACCIONES Y PROCEDIMIENTOS EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS, ACTOS Y HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE RECURSOS PÚBLICOS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL.

EL ESTADO DE MÉXICO ES LA ÚNICA ENTIDAD FEDERATIVA QUE OBLIGA A CADA UNO DE SUS 125 MUNICIPIOS A CONTAR CON UN SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

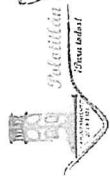
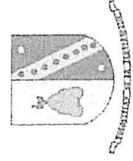
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO



CADA SISTEMA MUNICIPAL ESTARÁ INTEGRADO POR:

UN COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL.
UN COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A SU VEZ, EL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL SE INTEGRARÁ POR:

- I. EL TITULAR DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.
- II. EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL MUNICIPIO.
- III. UN REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRÁ.

EN ESTE CONTEXTO Y CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL SE PONE A SU CONSIDERACIÓN LA PRESENTE CONVOCATORIA:

EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 61, 62 FRACCIÓN II, 68, 69, 71, 72, 73, 75 Y TRANSITORIO OCTAVO DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS,

CONVOCA

A las Instituciones de Educación y de Investigación, a que propongan tres candidatos y a las Asociaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de Fiscalización, de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, a que propongan dos candidatos a efecto de integrar la Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Polotitlán, de conformidad con las siguientes:

BASES

PRIMERA: Para dar cumplimiento a lo dispuesto el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a fin de constituir la Comisión de Selección Municipal los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser ciudadano mexicano, con una residencia dentro del Estado de México efectiva de tres años anteriores a la fecha de designación y estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles;
- b) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito, que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena.
- c) Contar con credencial para votar vigente con fotografía;

SEGUNDA: La Comisión Edilicia Transitoria encargada de la integración de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal de anticorrupción, será la encargada de recibir las propuestas de candidatos a ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana Municipal del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Polotitlán, Estado de México, y para dar cumplimiento a la Base Primera de este documento, las instituciones y organizaciones tendrán que presentar sus propuestas a más tardar 15 días hábiles después de publicada esta convocatoria. Las propuestas deberán de acompañarse, por duplicado, de la siguiente documentación:

- 1. Currículum Vitae con fotografía, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico de la candidata o candidato; y que contenga de manera detallada.
- 2. Copias simples del acta de nacimiento certificada y credencial con fotografía para votar, por ambos lados. Estos documentos deberán ser presentados en original para su cotejo.

[Firmas manuscritas]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO



3. Carta firmada por la candidata o candidato propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su propuesta sobre la metodología para elegir al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Polotitlán y una descripción de las razones que justifican su idoneidad para el cargo (original).

4. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; incluyendo robo, fraude, falsificación, abuso de confianza o cualquier otro que lastime la buena fama en el concepto público, cualquiera que haya sido la pena (original).

5. Carta firmada bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original).

6. Carta firmada bajo protesta de decir verdad en que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cinco cargos para integrar la Comisión de Selección Municipal que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Polotitlán (original).

7. Documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original). Dichos documentos deberán estar firmados en su margen derecho; y en los casos de las cartas bajo protesta de decir verdad, además deberán contar con firma autógrafa del candidato. Los originales, podrán ser requeridos en cualquier momento del proceso por la Junta de Coordinación Política, para realizar el cotejo de los mismos con las copias exhibidas.

TERCERA: La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en el Palacio Municipal del Municipio de Polotitlán, en las oficinas de la Contraloría Municipal, ubicada en Portal Hidalgo número 7, Colonia Centro Polotitlán Estado de México, **30 de octubre al 20 de noviembre de 2020**, en un horario de las 10:00 a las 13:00 horas.

CUARTA: Agotada la etapa de recepción, la Comisión Edilicia Transitoria encargada de la integración de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal de anticorrupción, verificará que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria y, dentro de los tres días hábiles siguientes, remitirá al Cabildo aquellos que mediante acuerdo sean validados. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

QUINTA: El listado descrito en el resolutivo anterior, de candidatos para formar parte de la Comisión de Selección Municipal que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción del municipio de Polotitlán Estado de México, será publicado en la Caceta Municipal y en la página electrónica del Ayuntamiento.

SEXTA: La Comisión Edilicia Transitoria encargada de la integración de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal de anticorrupción, en su caso, el Cabildo, acordarán el formato y los horarios de las comparecencias, en su caso, de las personas propuestas, las cuales serán públicas.

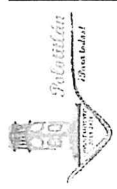
SÉPTIMA: La Comisión Edilicia Transitoria encargada de la integración de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal de anticorrupción, o en su caso, el Cabildo, harán el análisis de las propuestas y presentarán el listado de los candidatos idóneos al Cabildo a más tardar el **27 de noviembre de 2020**. Dicho listado no será vinculatorio en la decisión que tome el Cabildo.

OCTAVA: La Comisión Edilicia Transitoria encargada de la integración de la Comisión de Selección Municipal del Sistema Municipal de anticorrupción, remitirá el listado que acuerde,

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO



PUNTO VIII
CLAUSURA

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTÓ: SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, LES INFORMO QUE HAN SIDO SUSTANCIADOS TODOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN. EN USO DE LA VOZ LA SEGUNDA REGIDORA MA ELENA MAQUEDA SERRANO SOLICITA A LA SINDICO MUNICIPAL RESPETE EL ESPACIO ASIGNADO PARA PLASMAR SU FIRMA AUTÓGRAFA, YA QUE EN LA MAYORÍA DE LAS ACTAS ES INVADIDO POR LOS COMENTARIOS QUE PLASMA LA SINDICO AL MOMENTO DE FIRMAR

ACTO SEGUIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD, AL MARGEN Y AL CALCE, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, C. JAVIER GARCÍA POLO, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

DADO EN EL "SALÓN PRESIDENTES", RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LAS SESIONES DE CABILDOS DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

C. JAVIER GARCÍA POLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Se firmo bajo protesta del Punto IV y que no se presente la informacion conjunta a lo orden del día, por estar en posibilidad de dar nuestro voto y no se presente mi sentido de votación tal como lo exige en la sesión de cabildo. Solicito, se respete mi sentido de votación.

LIC. SILVIA POMPA SÁNCHEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. JUAN CARLOS CARRILLO HERNÁNDEZ
PRIMER REGIDOR

Punto VII, ya se pagó a una persona anterior y se presente oficio a la secretaria del Ayuntamiento y no fue mencionado en la lista de Regidores. Atmisa Elena Sanchez Jimenez 09m/210/2020, se adjunta los pagos.

C. MA. ELENA MAQUEDA SERRANO
SEGUNDO REGIDOR

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO 2019-2021
SIN TEXTO




**C. LEONARDO DANIEL HERNÁNDEZ
ANAYA**
TERCER REGIDOR


**C. AHIDÉ GUADALUPE GARCÍA
LIZARDE**
CUARTO REGIDOR


C. JOSÉ JAZMANI RESÉNDIZ LUGO
QUINTO REGIDOR


C. OLIVIA RESÉNDIZ ESTRADA
SEXTO REGIDOR


C. LAURA GUADALUPE LEDESMA MEJÍA
SÉPTIMO REGIDOR


C. ABEL ALVARADO HERRERA
OCTAVO REGIDOR


PSIC. JOEL BRAVO SANTOS
NOVENO REGIDOR

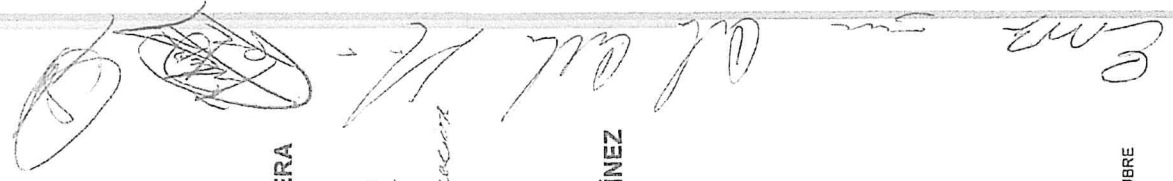

C. FAUSTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DECIMO REGIDOR



DOY FE



ING. XILONEN CHAVERO CRUZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



La que suscribe ING. XILONEN CHAVERO CRUZ, Secretaria del Ayuntamiento de Polotitlán, Estado de México y en uso de las facultades que le confiere la Fracción X Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Vigente.

C E R T I F I C O

Que el presente documento que consta de 19 Foias escritas por cada una de sus caras son copia fiel del expediente original que tengo a la vista y que obra en poder del archivo de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Polotitlán Estado de México.....

Se expide el presente en Polotitlán de la Ilustración Estado de México a los cinco días del mes de marzo del año 2021.-

ATENTAMENTE



XILONEN CHAVERO CRUZ
SECRETARÍA AYUNTAMIENTO
DEL AYUNTAMIENTO